



**ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ  
PERSONERÍA GREMIAL 1504  
Comisión Directiva Provincial**



Vélez Sarsfield 381 - Tel/Fax: 02966-421311 (900) Río Gallegos Provincia de Santa Cruz. E-mail: adosacweb@hotmail.com

Río Gallegos, 01 de junio de 2026.-

**Al Sr. Gobernador  
Provincia de Santa Cruz  
Don Claudio Vidal  
SU DESPACHO**

Nos dirigimos a Ud. en virtud del mandato emanado de nuestro Congreso Provincial reunido el 31 de mayo del corriente año, para comunicar que atento a la convocatoria a paritarias para el 8 de junio próximo, nuestra Asociación no tiene previstas medidas de fuerza derivadas del reclamo salarial y laboral hasta esa fecha.

Sin embargo, estamos en conocimiento que por parte del Consejo Provincial de Educación se procederá a realizar descuentos por días de paro en los salarios a percibirse el 4 de junio lo cual resulta inaceptable y violatorio del principio de buena fe negocial.

Venimos entonces a solicitar a Ud. como máxima autoridad provincial, que interceda para asegurar que no se produzcan estos nuevos descuentos mientras se desarrolle la negociación paritaria convocada, la que puede ser el principio de la solución que estamos buscando hace muchos meses.

Se trata de una decisión política, que mostraría la voluntad de avanzar en un diálogo constructivo, mientras que la realización de los descuentos mencionados significaría exactamente lo contrario, un factor muy importante de agravamiento del conflicto, siendo nuestro sector el único que resulta afectado por este tipo de medida.

Está en sus manos dar un gesto que sea positivo y prepare de la mejor manera el diálogo que se pueda desarrollar el próximo 8 de junio en la sesión de la paritaria docente.

Adicionalmente expresamos nuestra inquietud ante los anuncios temerarios de la Presidencia del CPE en el sentido de anular las licencias


gremiales remuneradas para la docencia, lo que ha sido rechazado en duros términos por la Cámara de Diputados en una Resolución adoptada esta semana por unanimidad y por varios Concejos Deliberantes. No es con medidas antisindicales y discriminatorias que se va a construir la salida que todos buscamos.

En la misma línea estamos impugnando la presencia de la organización sindical UDA en la citada paritaria, lo cual es groseramente violatorio de la ley de paritarias vigente. Es por todos conocido que esta organización no tiene actividad gremial en nuestra provincia, no se conoce planteo ni reclamo alguno que haya realizado, ni asamblea o elección de autoridades, ni mucho menos se ha realizado una compulsa de afiliados, que es la única vía legal para introducir una organización sindical nueva en la paritaria docente. Se trata sin dudas de otra actitud antisindical en perjuicio de las entidades representativas de la docencia como lo es la ADOSAC con sus más de 9000 afiliados.

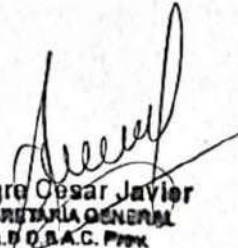
En ambos casos solicitamos también que cesen las citadas acciones antisindicales de las autoridades del CPE y del MTEySS.

Como Ud. mismo lo manifestara hace algún tiempo "los docentes no deben ser tomados como enemigos a quienes castigar"

Sin más que agregar a la presente, saludamos atte.

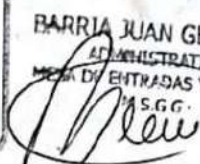
  
Del Pia Miguel  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
A.D.O.S.A.C. PPOK

NOTA N° 054/CDP/26

  
Alegre Cesar Javier  
SECRETARÍA GENERAL  
A.D.O.S.A.C. PPOK



11:50

  
BARRIA JUAN GERARDO  
ADMINISTRATIVO  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
M.S.G.G.